



Quarta marea

**SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ**
VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

vido por conveniente declarar el con-
sejo de Regencia q^{ue} se concede
rar otros honores q^{ue} los priva-
tivos del empleo. con q^{ue} a cada
interesado se agraciase: Y teni-
do por esta Ciudad acordada.
Queda en su inteligencia

Don sobre la
impresion de
Bulas

Yo el Rey en este Ayuntamiento una
don que comunica la Santa Sup^{lica} p^{ro}
vniual su fha en Murcia a veinte de
actual, en q^{ue} se expresa haver se-
uelto el Consejo de Regencia auto-
rizar a la Santa para q^{ue} has-
ta se abrogan impimir de su cuenta las Bulas
q^{ue} se consideren necesarias, y que
satisfaciendose el gasto de la im-
presion y papel, quede el benefi-
cio para los fondos publicos con
lo demas q^{ue} contiene: Y acordado
por esta Ciudad acordada: queda en
su inteligencia

oficio alalo-
mision acom-
panando exen-

Yo el Rey en oficio de la Comision de
este Partido, su fha veinte y

